

PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS

El desarrollo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas refleja el cambio que ha tenido lugar en la percepción de la discapacidad y de las personas con discapacidad (PCD).

La participación social de las PCD, ha tenido un impulso significativo en estos últimos años, que se ha traducido en una mayor presencia y visibilidad en todos los aspectos de la vida, económica, social, cultural.-

Es necesario recalcar que la forma de enfocar y tratar la problemática de las personas con discapacidad fue evolucionando a lo largo de la historia, podemos sintetizarla en tres etapas:

1.-El tradicional o de la Prescindencia donde el discapacitado era objeto de rechazo y hasta el exterminio;

2.- El Modelo de Rehabilitación, aquí se alude a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad, considera que las personas con discapacidad son personas útiles y pueden aportar algo a la sociedad, ello en la medida que sean rehabilitadas o normalizadas.(Agustina Palacio);

3.- Modelo Social De acuerdo con este paradigma, tal como plantea Agustina Palacio, según sus postulados, la discapacidad no surge por una deficiencia que porta un cuerpo, sino por las barreras sociales que se verifican en una sociedad que no considera, o lo hace de forma insuficiente, a las personas con discapacidad y las excluye de las posibilidades de una vida en común.

Por lo tanto, aspira a **que la diferencia sea valorada como parte de la diversidad humana y no simplemente “tolerada”**. Todas las personas somos igualmente diversas o diferentes unas de otras. Por ende, podemos decir que la diversidad es inherente al ser humano.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad apoya este modelo y lo lleva adelante reconociendo de forma explícita que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos.

El modelo social considera a la discapacidad como un fenómeno social que se centra en el entorno, no en la deficiencia y en la falta de destreza

del individuo. Consecuentemente, focaliza como principal campo de intervención el contexto, incluyendo el entorno como espacio a modificar y a intervenir.

Desde esta perspectiva, el sustrato de los desafíos ya no está en la persona sino en la sociedad misma que carece de la capacidad de incluir, generando o consolidando la exclusión de las personas con discapacidad.

Concebir la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos implica una evolución en el pensamiento y la acción de los Estados y de todos los sectores de la sociedad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, se refieren a ella de la siguiente manera: **“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás”**.

Debemos tener en cuenta que cada persona es diferente, lo cual implica características físicas y emocionales que nos identifican como seres únicos e irrepetibles que interactúan con diferentes experiencias familiares, personales y sociales.

Se hace necesario en la actualidad fortalecer una cultura de buen trato, en los diferentes ámbitos, que se dan en y desde la vida cotidiana, en especial en el ámbito escolar, por ser este de formación integral de la persona.

El derecho a la participación efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad permite que esa interacción con las mismas sea de forma constante y que bajo ninguna circunstancia sea asumida como una barrera.

Que si bien podemos hacer referencia a cambios positivos de manera progresiva, no es menos cierto que existen ciudadanas y ciudadanos que padecen en su vida diaria barreras tanto físicas como actitudinales.

Este Protocolo de Buenas Prácticas tiene como propósito ser una referencia para guiar, orientar y sensibilizar a los miembros de la Comunidad Educativa: autoridades, docentes, profesores, alumnos, personal administrativo, de mantenimiento, familias y cualquier actor que participe en el proceso educativo. Se trata de una herramienta sencilla donde se resumen aquellos aspectos claves para brindar una educación más atenta al alumnado, a sus

necesidades y posibilidades y que de respuesta al conjunto. Por lo que este instrumento pretende ser una herramienta de consulta constante para colaborar en las situaciones que se puedan presentar al encontrarnos con una persona con discapacidad demostrando un buen trato o trato digno y sobre todo, respeto al otro; y así transite su etapa educativa libre de barreras, en igualdad de condiciones y adaptadas a sus necesidades educativas.

I.-PRINCIPIOS Y DERECHOS BÁSICOS A TENER EN CUENTA EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece los siguientes principios

- El respeto de la dignidad inherente, autodeterminación y autonomía, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- La no discriminación.
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y condición humanas.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre el hombre y la mujer

II.-TIPOS DE DISCAPACIDAD Y PAUTAS GENERALES VINCULADOS A TIPOS DE DISCAPACIDAD

1.-TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

El trastorno del espectro autista, (TEA) es una problemática que afecta el desarrollo desde la primera infancia. Se caracteriza por una perturbación amplia y generalizada de varias áreas del desarrollo: habilidades para la interacción social, habilidades para la comunicación o la presencia de comportamientos, intereses y actividades estereotipados.

Las personas con TEA, pueden mostrar una amplia gama de síntomas comportamentales, en la que se incluyen la hiperreactividad, ámbitos atencionales muy breves, impulsividad, agresividad, conductas autolesivas y

berrinches. Puede haber respuestas extrañas a estímulos sensoriales, por ejemplo umbrales altos al dolor, hipersensibilidad a los sonidos o al ser tocados, reacciones exageradas a las luces y olores y fascinación por ciertos estímulos.

Aunque no son criterios necesarios para diagnosticar autismo, con cierta frecuencia se observan también alteraciones en la conducta alimentaria y en el sueño, cambios inexplicables del estado de ánimo, falta de respuesta a peligros reales, o en el extremo opuesto, temor inmotivado a estímulos que no son peligrosos.

PAUTAS GENERALES

- Al hablar, hacerlo de forma clara y concreta, usando frases cortas.
- No brindar más de una consigna por vez.
- En cada ocasión buscar la mirada.
- Respetar los tiempos de aprendizaje y respuesta del alumno.
- Ante situaciones que se observe una necesidad de movimientos estereotipados, o de deambular, posibilitar que los realice unos minutos para permitir que esa necesidad no interfiera con la actividad propuesta y así pueda volver a la tarea.
- Proponer actividades compartidas con los pares.
- Proponer junto al equipo externo lo necesario para lograr mayores aprendizajes en todos los ámbitos.

RECOMENDACIONES PARA LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA. Pautas para el aprendizaje.

- Brindar consignas claras, y concretas, dirigidas al alumno en particular y al grupo en general.

- Utilizar un tono apropiado para instrucción (evitar tonos de pregunta o duda)
- Utilizar un lenguaje con palabras que el alumno entienda.
- Evite el uso de Ironías, dichos populares, apodos, modismos, formas de decir, neologismos. El doble sentido es muy difícil de interpretar.
- Posibilitar que cada experiencia sea positiva en el aprendizaje, reforzando con expresiones asertivas cuando la actividad se realizó correctamente.
- *Propiciar un ambiente estructurado (en relación a la rutina definida) y anticiparle (ante los cambios posibles de esa rutina).*
- *Utilizar soportes gráficos para favorecer dichos aprendizajes y tolerar situaciones nuevas. O cambios de rutinas y materiales.*
- *Presentarle espacios delimitados y donde se pueda saber con claridad lo que se puede hacer.*

2.-DISCAPACIDAD AUDITIVA

La discapacidad auditiva se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para percibir a través de la audición los sonidos del ambiente y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona. Es preciso señalar que en los últimos años, ha cobrado fuerza una mirada diferente de la discapacidad auditiva, que se desprende de una perspectiva socio antropológica de la sordera. **Esta mirada, se centra en la Persona Sorda, como persona que se mueve visualmente en el mundo, que desarrolla como lengua natural la Lengua de Señas y que forma parte de una cultura particular.**

PAUTAS DE RESPETO ANTE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS:

- Ser sordo no implica necesariamente ser mudo. Por ello **debemos excluir el término o calificación de “sordomudo”** como forma de referirse a las personas que sólo presentan una dificultad auditiva; este término estigmatiza negativamente amplificando las dificultades más allá de lo real. **Lo correcto es decir, persona sorda o simplemente sordo.**

- Tener una dificultad auditiva no implica tener restricciones para comunicarse. Una cosa es el proceso de comunicación y otra el medio y el canal empleados para hacerlo. Lo que una persona con dificultades auditivas puede tener son restricciones para la utilización del lenguaje oral como medio exclusivo de comunicación, sin embargo, las posibilidades de comunicar mediante otros medios están intactas, principalmente por medio de su **lengua natural, la lengua de señas**.
- Las personas sordas son sujetos de derecho y por lo tanto su principal derecho es ser respetados en su comunicación, las personas sordas deben elegir con que lengua desean comunicarse.
- La forma ideal de comunicarse con una persona sea sorda o no es siempre de frente, no darse vuelta ni dar la espalda mientras se mantiene la conversación, no taparse la cara, utilizar en lo posible expresiones faciales y corporales que ayuden a una mejor comprensión, no comer ni masticar en lo posible mientras se da la comunicación. Si la persona sorda supiera leer los labios, modular bien las palabras, si la persona tuviera audición no gritar ni exagerar los gestos o movimientos.
- En lo posible cuando se debe comunicar aspectos relevantes para la persona sorda, procurar la presencia de un intérprete de lengua de señas. Cuando comience la comunicación mirar a la persona para la cual va dirigido el mensaje y no al intérprete que es solo un mediador lingüístico.
- Para llamar a una persona sorda que no está mirando, procurar ser suave al tocarlo para evitar se asuste ya que no puede anticipar lo que sucederá o ponerse al lado hasta ser mirado y poder comunicar el mensaje.
- En cuanto al espacio físico: En lo posible, asegurarse de mantener todos los espacios bien iluminados y señalizados, instalar timbres de luz que informen acerca de los cambios en las actividades diarias y situaciones de emergencia como complemento a las señales sonoras que generalmente se utilizan, Señalizar todos los espacios y poner carteles indicativos con palabras y representaciones gráficas, Mantener una cartelera actualizada con información escolar para los alumnos.
- Aspectos relacionados con el aula: En lo posible los grados deben estar alejados de distracciones, deben estar bien iluminados y favorecer la información visual, en las paredes deben colocarse información que guía



al alumno: horarios y actividades a realizar. Si los recursos disponibles lo permiten lo ideal es la ubicación de los bancos o pupitres en semicírculo.

- En cuanto a las ayudas tecnológicas: utilizar proyectores de videos, celulares, computadoras etc. como parte de la clase por ser un potente recurso visual. Si hubiera alumnos con audífonos o implantes utilizar amplificadores de sonidos, aro magnético para favorecer la llegada de la información.

3.- DISCAPACIDAD VISUAL

El término Discapacidad visual engloba cualquier tipo de problema visual grave, ocasionado por patologías congénitas, accidentes de cualquier tipo o provocados por virus de diferentes orígenes. Engloba las condiciones de ceguera y baja visión.

La ceguera implica la pérdida de la visión o sólo la capacidad de distinguir luces y sombras. En el caso de baja visión, con la mejor corrección, la persona posee una visión limitada de detalles, formas y distancias.

PAUTAS GENERALES

- Establecer un vínculo desde lo personal y no desde déficit.
- Reducir las propias vacilaciones frente a la persona ciega para no incrementar su inseguridad.
- Permitirle autonomía.
- No negar sus limitaciones.
- Identificarse.
- Saludar con total claridad a la persona de modo que no quepa ninguna duda de que se está dirigiendo a ella; para lo cual ha de presentarse e identificarse con sencillez. Si fuera necesario, no dude en tocar su brazo o su mano para captar su atención.
- Si conoce a la persona ciega o deficiente visual de otra ocasión anterior, no juegue a las adivinanzas. No piense que enseguida va a conocerle por su tono de voz salvo que pertenezca a su familia o al círculo de personas con las que trata habitualmente. El emisor debe identificarse siempre.
- Hable y preste atención a la persona. A pesar de que no pueda verle, la persona ciega percibirá si no le presta atención, si mientras le habla usted mira en otra dirección. Ellos perciben claramente de dónde procede la fuente de voz.
- Se pueden utilizar sin ningún tipo de problemas términos o expresiones que hacen alusión o que contienen términos relativos a la vista, al mirar. Las personas con discapacidad visual utilizan ese mismo lenguaje aunque

con otra forma análoga de expresar su manera específica de ver como “palpar” o “darse cuenta”.

- No utilice gestos o expresiones indefinidas o aproximativas. Términos como allí, por aquí, carecen de sentido para la persona con discapacidad visual. Lo mismo ocurre cuando señalamos algo con la mano, con la cabeza o de cualquier otro modo que no sea mediante términos concretos con referencias exactas a la posición que se indica con respecto al propio individuo. Así; por ejemplo, expresiones correctas serían las del tipo: "A su derecha se encuentra la puerta", "Delante de usted, a unos diez pasos, (o a unos diez metros) se encuentra la sala".
- Muchas personas con discapacidad visual pueden desenvolverse de manera autónoma, ayudados de un bastón guía (bastón blanco). Si alguno de ellos le solicitara información, debería indicarle los datos, teniendo en cuenta la distancia y los obstáculos físicos que se puedan encontrar (escaleras, bordes, desniveles). Póngase siempre en la situación de su interlocutor y mire todo desde su perspectiva para facilitarle la información precisa.
- No eleve la voz ni piense que ha de estar hablándole continuamente. La conversación ha de fluir normalmente.
- Será de agradecer facilitarle cualquier tipo de información o novedad que se produzca. Un cambio de ubicación, la apertura de un salón o expositor nuevo, aunque no lo necesite en ese momento, puede ser una información de mucha utilidad para otro momento.
- No se ausente sin avisar, ni tampoco entre en un recinto sin saludar. Facilite que sea conocida su presencia mediante sus pasos y un breve saludo.
- Si ha de custodiar objetos personales como abrigos o maletines, indíquele claramente dónde los sitúa y márkelos, pues la persona ciega o deficiente visual puede no describírsele con todo detalle y que por ello se produzcan equívocos. No cambie la posición en la que ha dejado sus objetos, sin avisarle y obtener su conformidad.
- Para ayudarle a subir o bajar de un autobús o coche, muéstrole dónde está la barra de la puerta, colocando su mano encima y avísele de la presencia, si hubiera escalones o una gran separación. Coloque la mano de la persona con discapacidad visual en la puerta de un vehículo; y, con su otra mano toque el techo del mismo, así se hará idea de la altura del techo y de dónde está el asiento. Si debiera moverse dentro del vehículo, no dude en indicárselo.
- Para mostrarle un asiento, basta con llevar su mano hacia el respaldo o sobre el brazo del mismo.
- Si le solicita ayuda para acudir al aseo, no se sienta violentado. Simplemente deberá acompañarle a la puerta e indicarle la disposición del baño. Luego espere afuera.



- Si ha de leerle un documento, hágalo despacio y con claridad. No abrevie los contenidos ni se permita comentarios sobre los mismos, a menos que se los pidan expresamente. Cualquier signo ortográfico que sea importante también se tiene que indicar, pues el escritor seguramente los ha utilizado para destacar o resaltar algún dato y esto se escapa de una lectura normal si no se indica.
- Para indicarle dónde ha de firmar puede: Tomar su mano y llevársela hasta el punto donde ha de firmar, o situar el dedo índice de su mano izquierda en el punto donde ha de firmar.
- Mantenga sin alteración el orden de aquellos elementos, mobiliarios y objetos que sean utilizados por la persona ciega, advirtiéndole de los cambios, si los hubiese.
- No deje objetos que puedan suponer un obstáculo en las zonas de paso: sillas, cajones abiertos, carros de limpieza, etc.
- Muestre tangiblemente dónde se encuentran los objetos.
- Ofrezca su brazo a la persona con discapacidad visual. Sería aún más adecuado preguntarle por sus preferencias para favorecer su movilidad.

RECOMENDACIONES PARA LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA

A los estudiantes con discapacidad visual en las aulas se les debe permitir el uso de grabadoras y otro material tiflotécnico habitual utilizado por el alumnado con discapacidad visual: ordenadores portátiles con lectores de pantalla, magnificadores y anotadores electrónicos. Si al profesor le resulta incómodo que se graben los comentarios que se hacen al hilo de las explicaciones, puede manejar él la grabadora.

Es vital para la inclusión de estas personas el fomento de la colaboración entre compañeros a través de la realización conjunta de trabajos, préstamo o lectura de apuntes, etc., no sólo en los momentos de trabajo, sino también propiciando la interacción en los momentos de juego y esparcimiento.

- Acompañarlo durante el período de tiempo necesario, en los recreos escolares o en las salidas del aula, hasta observar que es capaz de reconocer por sí mismo el espacio.
- Prever y realizar las adaptaciones físicas necesarias ante las situaciones que representen un riesgo para su integridad física.
- Buscar el lugar más propicio de la clase.
- Rodear al alumno de abundante estimulación manipulativa y social.
- Suplir la percepción visual de los objetos mediante el tacto y el oído.
- Contar con audiolibros.
- En sus hojas de trabajo, colocar relieve en los lugares necesarios, para facilitarle su realización autónoma.
- Apoyarlo en la realización de las actividades, trabajando en equipos pequeños y dar el apoyo sólo lo necesario.

- Realizar adaptaciones para la identificación de sus objetos personales (cascabeles, relieves, texturas, etc.)
- Explicar el contexto donde se encuentra y lo que se espera de él (ella).
- Describir los apoyos visuales cuando se le presenten en el (láminas, imágenes, pizarrón, etc.)
- promover que toque los objetos y hable de ellos.
- Implementar estrategias didácticas mediante el juego, la música, las escenificaciones y representaciones).
- Propiciar que describa objetos, acciones, a fin de lograr la abstracción.
- Promover el uso adecuado de formas discursivas (construcción de enunciados, descripciones).
- Describir los objetos y sus usos, características y cualidades.
- Utilizar los mismos materiales que para todo el grupo, realizando las adaptaciones necesarias. Utilizar un sistema alternativo de comunicación escrita (Braille).
- Adaptar los materiales, el tiempo y ejecución a su propio ritmo y gradualmente irle exigiendo.
- Fomentar el gusto por la lectura (que le lean).
- Utilizar portadores de texto en relieve sobre objetos del aula (puerta, silla, pizarrón).
- Proporcionarle oportunidades de liderazgo y autonomía en juegos y actividades (ser quien brinde las órdenes, reparta, lleve, traiga, llame, etc.)
- Facilitar los apuntes con antelación.
- Permitir el uso del material técnico habitual empleado por el alumnado con discapacidad.
- Permitir tiempos más prolongados para la entrega de trabajos y para su exposición oral.
- Fomentar la colaboración entre compañeros.
- El material se le deberá entregar al alumnado con la mayor antelación posible y de poder ser en formato digital.
- El profesorado tendrá en cuenta siempre los plazos para mandar a transcribir los materiales (exámenes, apuntes...) a la institución pública educativa que deba realizarlo, en caso de ser necesario.
- Cuando se decida hacer el examen oral debe grabarse para poder hacer la revisión. El incremento del tiempo de la prueba dependerá del tipo de examen y puede ser de hasta un 50% de la duración total.
- Toda la información que ofrezca el profesorado al alumnado en formato visual debe ser verbalizada para los alumnos con discapacidad visual.
- En cada momento, respetar el ritmo con que el alumno realiza las diferentes tareas escolares.

- Permitir la instalación en el aula de instrumentos y material didáctico específicos.
- Verbalizar cuanto escriba en la pizarra.
- Reiterar la presentación de información, ser flexible en la elección de los sistemas de evaluación, animar al alumno a la participación en clase a la interacción con sus compañeros.
- Organización fija de los elementos advertencia expresa en caso de modificación de los mismos.
- Espacio suficiente para manejar el material.
- Eliminación de obstáculos barreras arquitectónicas que impidan la accesibilidad.
- Previsión de espacios donde el alumno vaya a recibir algún apoyo.

AYUDAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Es fundamental conocer las ayudas técnicas que utiliza el alumno. En el caso de los alumnos ciegos es muy importante la provisión de materiales y recursos específicos, ya que con ellos se pretende superar la dificultad o imposibilidad del acceso a la información escrita o codificada.
- Provisión de recursos técnicos destinados a garantizar un adecuado acceso y reproducción de la información.

4.- DISCAPACIDAD FÍSICA

Las personas con discapacidad física pueden presentar diversas patologías. Puede que afecten a los miembros superiores, a los inferiores, a su totalidad o solo a determinados movimientos o gestos.

Tienen dificultad para su movilidad, por lo cual se restringe la realización de las actividades de la vida diaria, sobre todo cuando estas implican el desplazamiento. Teniendo en cuenta el grado de la discapacidad, puede haber también dificultades en la motricidad fina y/o gruesa.

Las personas con este tipo de discapacidad presentan problemas de movilidad directamente relacionados con la accesibilidad física del entorno, una imposibilidad de ejecución de determinados recorridos o una lentitud en los movimientos y/o desplazamientos, que han de llevar a cabo ayudados de elementos ortopédicos tales como: muletas, andadores, silla de rueda, etc.

PAUTAS GENERALES

- Hable directamente con la persona con discapacidad y no con su acompañante.

- Las sillas de ruedas, los bastones y muletas son elementos imprescindibles para quien los usa. Procure que siempre estén al alcance de quien los emplea.
- Si conversan, ubíquese a la misma altura, de tal manera que ninguno tenga que hacer esfuerzo para mirarse.
- Presente siempre una actitud de colaboración para cubrir todas aquellas actividades que la persona no puede realizar por sí misma.
- Elimine la necesidad de cubrir largas distancias.
- Ajuste su paso a la persona con discapacidad física, respete sus tiempos.
- Siempre pregunte si necesita ayuda antes de abordarlo (procure ser habilitado para ello).
- No sujete del brazo durante la marcha a las personas que utilizan muletas o bastones.
- No los separe de sus muletas o su bastón.
- Cuando empleen muletas, no debe apurar sus pasos y si llevan algún peso, hay que preguntarles si precisan ayuda. Ayúdele si ha de transportar objetos, cartera, libros, etc.
- Si usa prótesis no fije su mirada en ella.
- Facilite el alcance de los objetos de uso frecuente, situándolos a una altura donde pueda visualizarlos y alcanzarlos, permitiendo el acceso de la persona, sobre todo en silla de ruedas, donde no se vea obligada a realizar un esfuerzo excesivo o a adoptar posturas forzadas.
- Procure utilizar muebles suspendidos en el ambiente, con aberturas hacia afuera.

GUÍA DE SILLA DE RUEDAS

- No se apoye en la silla de ruedas de una persona que la está utilizando, es parte de su espacio corporal.
- Cuando transporte a una persona en silla de ruedas, pregunte cómo le gustaría ser trasladado, evite los movimientos bruscos y conduzca firmemente.
- Tanto en el ascenso como en el descenso de una rampa, el acompañante debe ir por detrás de la silla.
- En el traslado, nunca debe imprimirse un ritmo muy rápido, cualquier desnivel en el suelo bloquearía las ruedas delanteras, inclinando la silla hacia adelante con el riesgo de caída del usuario.
- En caso de que la persona tenga sobrepeso, se ha de recurrir a una tercera persona para que colabore con el control del descenso desde adelante para evitar deslizamientos y accidentes.
- Nunca deberá levantar la silla por las partes desarmables y móviles como los apoya brazos. En todo momento ha de evitar golpear las ruedas delanteras contra el borde de las baldosas.



- No deberá empujar en cualquier momento; tirar o girar la silla de ruedas, sin prevenir de ello a su ocupante.
- Procure que las personas que usan muletas o sillas de ruedas, las puedan dejar siempre al alcance de la mano. Lo más adecuado sería que pudieran permanecer en la propia silla de ruedas y no cambiarlas a otro asiento. Cuando el usuario de la silla la deje por cualquier circunstancia, no la aleje de su alcance.
- Si conversa con una persona durante un paseo, procure no situarse detrás de la silla de ruedas sino a un costado de la misma, dentro de su campo visual.
- En los edificios, ayude a que las rampas y las puertas con accesos para sillas de ruedas, estén libres de obstáculos.

RECOMENDACIONES PARA LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- Facilitar los apuntes con antelación.
- Permitir el uso de ayudas técnicas específicas empleadas por el alumnado con discapacidad.
- Permitir tiempos más prolongados para la entrega de trabajos y para su exposición oral.
- Se debe dar un tiempo al inicio del curso para que este alumnado pueda explicar a sus compañeros la ayuda que precisa, procurando crear dinámicas relacionales que favorezcan una relación de cooperación entre compañeros.
- Cuando se cambie de aula para hacer el examen debe tenerse en cuenta la accesibilidad del edificio y del aula donde se realiza la prueba y disponer del mobiliario adecuado
- Si el déficit físico afecta a la movilidad de las manos o del habla, dependiendo de la modalidad del examen, deberemos proveer al alumno de los medios técnicos necesarios o permitir que acceda a aquellos que habitualmente emplea.

AYUDAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Es preciso conocer las ayudas técnicas que empleará el alumno, algunas de ellas pueden ser las siguientes:

- Materiales personales específicos: manteles antideslizantes, pinzas, clips, muñequeras...

- TIC: ordenadores personales adaptados, programas adaptados, grabadoras, comunicadores de voz, licornios o punteros, etc. De cara a la exposición del trabajo del alumnado al grupo debemos prever el uso del cañón de proyección, megáfonos...
- Materiales didácticos de tamaño adecuado o con las adaptaciones precisas al tipo de presión o discapacidad postural.

5.- DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Personas que se caracterizan por tener limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en el desarrollo de las habilidades adaptativas manifestadas en: conceptuales, sociales y prácticas, es decir, implica una limitación en las habilidades que la persona aprende para afrontar en su vida diaria y que le permiten responder a distintas situaciones y lugares diferentes (contextos).

Las personas con discapacidad intelectual tienen, en general, una forma de pensar y razonar diferente que la de las otras personas de su misma edad; esto les puede ocasionar dificultades en su manera de comunicarse, en el trato social, en el manejo independiente, etc.

PAUTAS GENERALES

- Al hablar, hágalo de forma clara y concreta, usando frases cortas.
- No brinde más de una consigna por vez.
- Si nota que no comprende algo, explíquese de nuevo, usando palabras diferentes. De ser posible, utilice gráficos o ejemplos.
- Adapte la información para facilitar la comprensión.
- Respete sus tiempos para responder a las preguntas.
- Proporcione un trato adecuado a su edad y al contexto.
- Diríjase directamente a la persona con discapacidad y no al acompañante.
- Converse con ellos de manera natural y espontánea. En todo momento que corresponda, incluya a la persona en las conversaciones y actividades entre compañeros.

6.- DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

Es difícil establecer la causa-efecto en la aparición de la alteración en el campo psicológico, pues esta se debería a múltiples factores y en ella se incluyen factores biológicos (alteraciones bioquímicas, metabólicas, etc.), factores psicológicos (vivencias del sujeto, aprendizajes, etc.) y factores sociales (cultura, ámbito social y familiar, etc.). Dichas alteraciones afectan así, directamente, a las funciones mentales, como el pensar y a las habilidades para

relacionarse dentro del contexto en el cual el individuo se desenvuelve (trabajo, familiar o, en su conjunto, con la sociedad). Esta discapacidad puede ser temporal o permanente, y generalmente comienza en la adolescencia.

Entre las patologías que pueden derivar en una discapacidad psicosocial temporal o permanente, se encuentran: la depresión mayor, el trastorno bipolar, el trastorno obsesivo-compulsivo, el trastorno de ansiedad, el trastorno de pánico, el estrés postraumático, la esquizofrenia, entre otros.

PAUTAS GENERALES

- Tenga previsto a dónde recurrir en caso de alguna emergencia o situación imprevista.
- Ante una crisis, permanezca tranquilo y brinde apoyo. Consulte con la persona acerca de cómo se puede ayudar o a quien se puede recurrir. En caso de que la PcD no pueda brindar información, consulte con un profesional.
- Muestre disposición para la empatía e inclusión en el grupo de compañeros de trabajo o en el resto de participantes.
- No se refiera a su discapacidad infantilizando innecesariamente durante la conversación, con gestos o palabras y evitar comentarios como “loco” o “loca”.
- Aplique refuerzos verbales positivos respecto a sus actuaciones.
- Evite situaciones de estrés y urgencia corporal.
- Mantenga ordenadas las distintas superficies de trabajo o áreas donde sea preciso que la PcD desarrolle algún tipo de actividad. Coloque materiales según el orden y frecuencia de uso y al alcance de la mano, si es posible.
- Ubique su espacio de actuación; si el acto así lo requiere, en áreas donde se limiten las posibilidades de distracción, sin que ello suponga aislar a la persona.
- Consulte a la persona cómo le gustaría participar en una actividad o cómo desea ser tratada con respecto a ella.
- Brinde instrucciones concretas, utilizando un lenguaje sencillo y actuando como modelo para el aprendizaje de la tarea. Tenga en cuenta las posibles limitaciones para el mantenimiento de la atención.
- Diferencie los materiales, herramientas, etc., utilizando códigos simples como colores, formas, etc.
- Adopte una actitud comprensiva y paciente respecto a sus dificultades de comprensión y aprendizaje.
- En caso de dar instrucciones, procure que estas sean concretas y utilice lenguaje sencillo. Repita las instrucciones sin mostrar desagrado, hágalo despacio. Cuidado con levantar la voz; es una tendencia muy generalizada pero sin fundamento.
- Utilice material escrito como recordatorio de tareas o datos importantes.

- Facilite las instrucciones de funcionamiento de cualquier tipo de instalación o instrumento que precise utilizar; asegure que dichas instrucciones sean cortas de recordar. Se pueden incluir símbolos, iconos o pictogramas, que muestren secuencias de los procedimientos a seguir.
- Los intervalos de espera en el funcionamiento de instrumentos han de ser suficientemente amplios como para permitir que los usuarios con ritmos diferentes a lo convencional puedan ejecutar las instrucciones.

BIBLIOGRAFIA

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

Protocolo para la Atención de Personas con Discapacidad de la Secretaría de la Bienestar Universitario Universidad Nacional de Cuyo.

PROTOCOLOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA USC (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)

PROTOCOLO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (UVEG)

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (borrador). AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.